

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	UNIDAD DE ENLACE		Hoja 1 de 8
	ANEXOS		

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO



**PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
DEL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XIII
(Unidad Administrativa Habilitada)**

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	UNIDAD DE ENLACE		
	ANEXOS		Hoja 2 de 8

1. PROPÓSITO

- 1.1. Actualizar en tiempo y forma el Portal de Obligaciones de Transparencia respecto al Artículo 7 fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el Hospital Juárez de México.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Unidad de Enlace y Direcciones de Área que cuentan con la información descrita en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, determina que la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia, debe ser actualizada al menos cada tres meses, como lo establece el Artículo 10 párrafo primero del Reglamento de la Ley en la Materia.
- 2.2 A nivel externo No aplica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS.

- 3.1 La Unidad de Enlace es la responsable de transparentar la gestión pública poniendo a disposición del público la información que genera el Hospital Juárez de México, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 3.2. La Unidad de Enlace coordina la información pública que debe estar disponible en medios electrónicos a través del Portal de Obligaciones de Transparencia, el cual es administrado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- 3.3. La Unidad de Enlace requiere conexión a Internet con el navegador Explorer 6.0 ó superior, para utilizar el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- 3.4. La Dirección de Administración, designa como responsable al Jefe del Departamento de Abastecimientos a su cargo, para la captura de la información relativa al Artículo 7 fracción XIII del Portal de Obligaciones de Transparencia.
- 3.5. Para ingresar al Sistema, el Jefe del Departamento de Abastecimientos, requiere la contraseña y certificado electrónico que le fue proporcionado previamente al responsable de la captura de la información.
- 3.6. La Unidad de Enlace será la responsable de hacer un recordatorio a la Dirección de Administración para que a través del Jefe del Departamento de Abastecimientos, actualice la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Artículo 7 fracción XIII.
- 3.7. La Unidad de Enlace será la responsable de verificar que los servidores públicos habilitados en el Portal de Obligaciones Transparencia realicen las actualizaciones en los tiempos marcados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	UNIDAD DE ENLACE		Hoja 3 de 8
	ANEXOS		

3.8.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

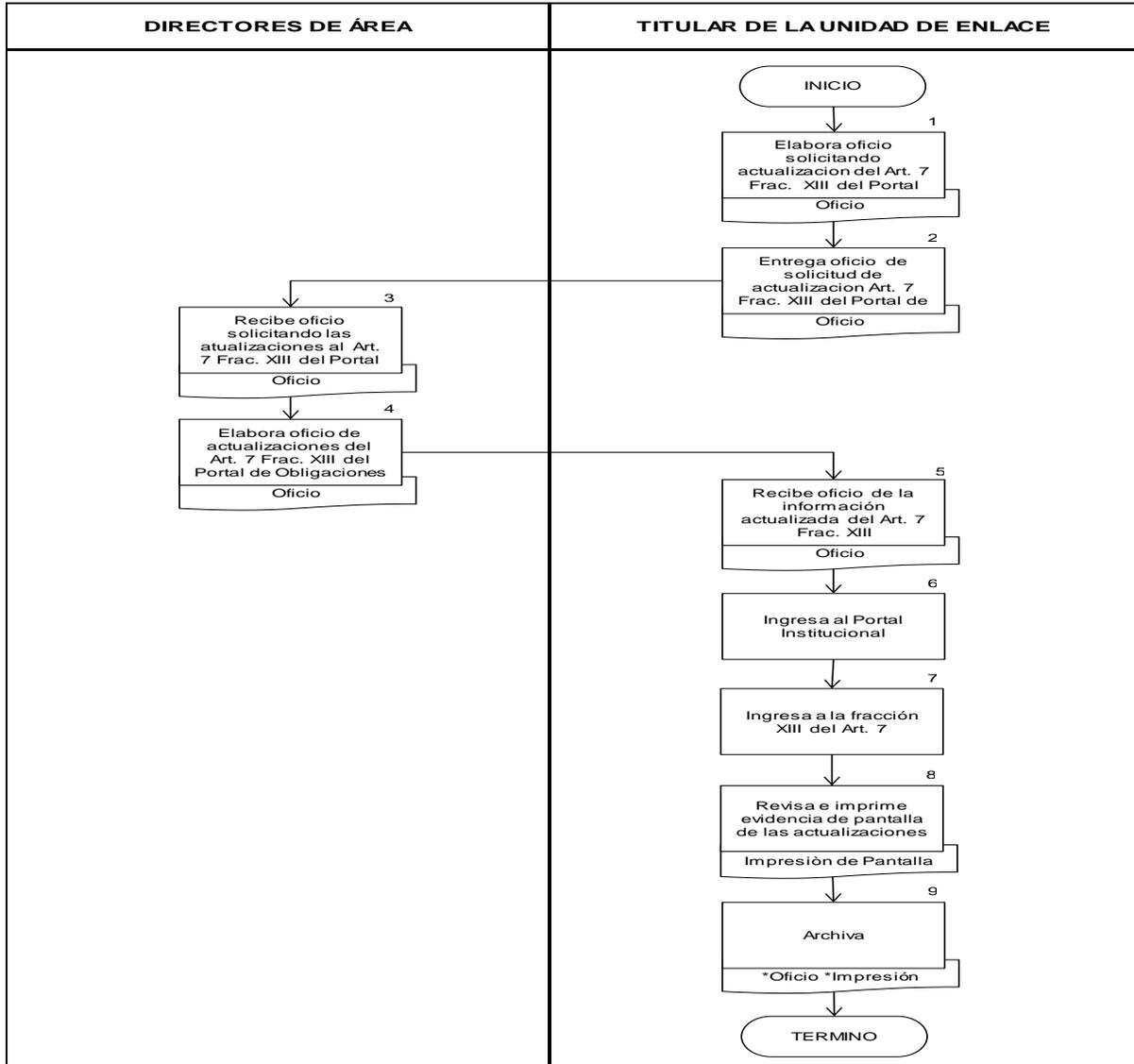
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Titular de la Unidad de Enlace	1	Elabora oficio para el Director de Administración, para que a través del Jefe del Departamento de Abastecimientos, actualice el Portal de Obligaciones de Transparencia, respecto al Artículo 7 Fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Oficio
	2	Entrega el oficio al Director de Administración, para que a través del Jefe del Departamento de Abastecimientos, actualice el Portal de Obligaciones de Transparencia, respecto al Artículo 7 Fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Oficio
Director de Administración	3	Recibe oficio de solicitud de actualización del Artículo 7 fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, respecto del Portal de Obligaciones de Transparencia.	Oficio
	4	Elabora oficio en que notifica a la Unidad de Enlace que se han realizado las actualizaciones al Artículo 7 Fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, respecto del Portal de Obligaciones de Transparencia.	Oficio
Titular de la Unidad de Enlace	5	Recibe oficio del Director de Administración en que notifica a la Unidad de Enlace que se han realizado las actualizaciones al Artículo 7 Fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, respecto del Portal de Obligaciones de Transparencia.	Oficio
	6	Ingresa al Portal Institucional del Hospital Juárez de México.	
	7	Ingresa a la fracción XIII del Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, respecto a las contrataciones celebradas por el Hospital Juárez de México.	
	8	Revisa que se haya realizado la actualización. Imprime evidencia de Pantalla en que se observa la actualización.	
	9	Archiva Oficios e impresión de Pantalla en la que se observa la actualización de la Fracción XIII del	Impresión de Pantalla

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	UNIDAD DE ENLACE		
	ANEXOS		Hoja 4 de 8

		<p>Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, respecto del Portal de Obligaciones de Transparencia.</p> <p>TERMINA</p>	
--	--	---	--

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	UNIDAD DE ENLACE		Hoja 5 de 8
	ANEXOS		

5 DIAGRAMA DE FLUJO



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	UNIDAD DE ENLACE		
	ANEXOS		Hoja 6 de 8

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos		Código (cuando aplique)
6.1	Manual de Procedimientos del Hospital Juárez de México	N/A
6.2.	Manual de Organización de la Unidad de Enlace	N/A
6.3.	Guía Técnica para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud 2013	N/A
6.4	Reglamento de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	N/A

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única.
7.1. Oficio	5 años	Unidad de Enlace	N/A
7.2 Impresión de Pantalla	5 años	Unidad de Enlace	N/A

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:** Es aquella información que se deberá poner a disposición del público a través de los medios electrónicos de comunicación, como lo es Internet, con excepción la información confidencial y reservada.
- 8.2. **Obligaciones de Transparencia:** Son las que se encuentran contenidas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que las Dependencias de la Administración Pública Federal deben publicar dicha información en sus portales de Institucionales, para otorgar el libre acceso de la sociedad, sin necesidad de que medie una solicitud de información para obtenerla.
- 8.3 **Portal de Obligaciones de Transparencia:** Es la aplicación Informática del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que contiene los diseños previamente establecidos para realizar las actualizaciones del Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuyo sitio de Internet es <http://cargaportal.ifai.org.mx/>

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
N/A	N/A	N/A

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO.- N/A

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	UNIDAD DE ENLACE		
	ANEXOS		Hoja 7 de 8

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Procedimientos del Hospital Juárez de México	N/A
6.2. Manual de Organización de la Unidad de Enlace	N/A
6.3. Guía Técnica para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud, 2013	N/A
6.4 Reglamento de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	N/A

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única.
7.1. Oficio	5 años	Unidad de Enlace	N/A
7.2 Impresión de Pantalla	5 años	Unidad de Enlace	N/A

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:** Es aquella información que se deberá poner a disposición del público a través de los medios electrónicos de comunicación, como lo es Internet, con excepción la información confidencial y reservada.
- 8.2 **Obligaciones de Transparencia:** Son las que se encuentran contenidas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que las Dependencias de la Administración Pública Federal deben publicar dicha información en sus portales de Institucionales, para otorgar el libre acceso de la sociedad, sin necesidad de que medie una solicitud de información para obtenerla.
- 8.3 **Portal de Obligaciones de Transparencia:** Es la aplicación Informática del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que contiene los diseños previamente establecidos para realizar las actualizaciones del Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuyo sitio de Internet es <http://cargaportal.ifai.org.mx/>

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
N/A	N/A	N/A

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO.- N/A

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	UNIDAD DE ENLACE		
	ANEXOS		Hoja 8 de 8

V. ANEXOS.
No aplica